

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1541
Salta, 30 de octubre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.912/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Manejo de Fauna de la Escuela de Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra informe de la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo, en el que establece que el presente es un cargo de planta.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora que se detalla a continuación para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares:

Dr. Sergio Gustavo MOSA
M. Sc. Héctor REGIDOR
Lic. Pablo CAMPOS

Suplentes:

Ing. María Cecilia NICOLOPULOS
Lic. Virgilio NUÑEZ
Esp. Héctor Alejandro NUÑEZ

Que el Dr. Sergio Gustavo Mosa se encuentra de licencia médica.

Que al ser consultada la primer miembro suplente, Ing. Maria Cecilia Nicolópulos expresó su conformidad para para sustanciar el llamado en la fecha y en la hora propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo interino - **DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **MANEJO DE FAUNA** de la Escuela de Recursos Naturales, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 15 al 21 de noviembre de 2017 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** Del 22 al 29 de noviembre de 2017 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) **Cierre de Inscripción:** 29 de noviembre de 2017 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 30 de noviembre y 1 de diciembre
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 4 de diciembre de 2017.
- f) **SORTEO DE TEMA:** 5 de diciembre de 2017 a Horas 09.30 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN:** 7 de diciembre de 2017, a Horas 09.30 en la Facultad de Ciencias Naturales.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1541
Salta, 30 de octubre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.912/2017

ARTICULO 3°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

M. Sc. Héctor REGIDOR
Lic. Pablo CAMPOS
Ing. María Cecilia NICOLOPULOS

Suplentes:

Lic. Virgilio NUÑEZ
Esp. Héctor Alejandro NUÑEZ

ARTICULO 4°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a **los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las provisiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 6°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 4 de diciembre de 2017 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 7°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- HAGASE saber a quien corresponda, remitase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 2°.-
sovg

Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales